

Consejo de Administración
19 de septiembre de 2023

MANUEL FUERTES CARBALLEIRA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de septiembre de dos mil veintitrés, aprobó por unanimidad, a propuesta del Director, el siguiente ACUERDO que literalmente dice así:

El artículo 139.2 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece que la prestación por terceros de servicios comerciales en el dominio público portuario requerirá la obtención de autorización de la Autoridad Portuaria, y deberá ajustarse a las condiciones particulares que se determinen por cada Autoridad Portuaria.

Por otro lado, el art. 30.5.s) del mismo texto legal, atribuye al Consejo de Administración el ejercicio de cualquier función no atribuida a otros órganos de gobierno y gestión.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, acordó aprobar una modificación del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE DEPÓSITO DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE A CORUÑA, la cual se encuentra actualmente en vigor.

Si bien desde su creación el servicio comercial se ha venido prestando en condiciones de normalidad por parte de las empresas autorizadas y supone un instrumento muy ágil para la gestión de la explotación portuaria, desde la última modificación, aprobada por resolución del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2023, se ha llevado a cabo, por parte de NATURGY GENERACIÓN TÉRMICA, S.L.U., el desmantelamiento de las instalaciones de las que era titular en cabecero Este del muelle del Centenario (proyecto Medusa) construidas al amparo de la extinta concesión C0507, quedando la explanada resultante pavimentada y en condiciones de uso por parte de los distintos operadores para el almacenamiento de mercancías.

Por otro lado, el cambio de usos realizado en los muelles de Batería y Calvo Sotelo para destinarlos a un uso más próximo a la ciudadanía (uso puerto-ciudad) y el uso, cada vez más habitual, del muelle de San Diego para atención de escalas de cruceros (principalmente en los días de triple escala), ha reducido las superficies disponibles para este servicio, siendo necesario aprovechar las nuevas superficies para este fin.

Por todo ello, se propone la siguiente revisión del ámbito para la prestación del servicio comercial de depósito de mercancías:

- Muelle Centenario: incorporación del cabecero Este del muelle, una vez ha sido desmantelada la instalación y pavimentada la superficie correspondiente, según plano adjunto.*



Por todo lo anteriormente expuesto, y vista la propuesta de la Dirección, el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

- *Modificar el ámbito de aplicación del Servicio Comercial de Depósito de Mercancías en el Puerto de A Coruña, de acuerdo con la definición recogida en los planos adjuntos.*

De acuerdo con lo previsto en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se hace constar que la presente certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó este Acuerdo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en A Coruña, a fecha de firma.

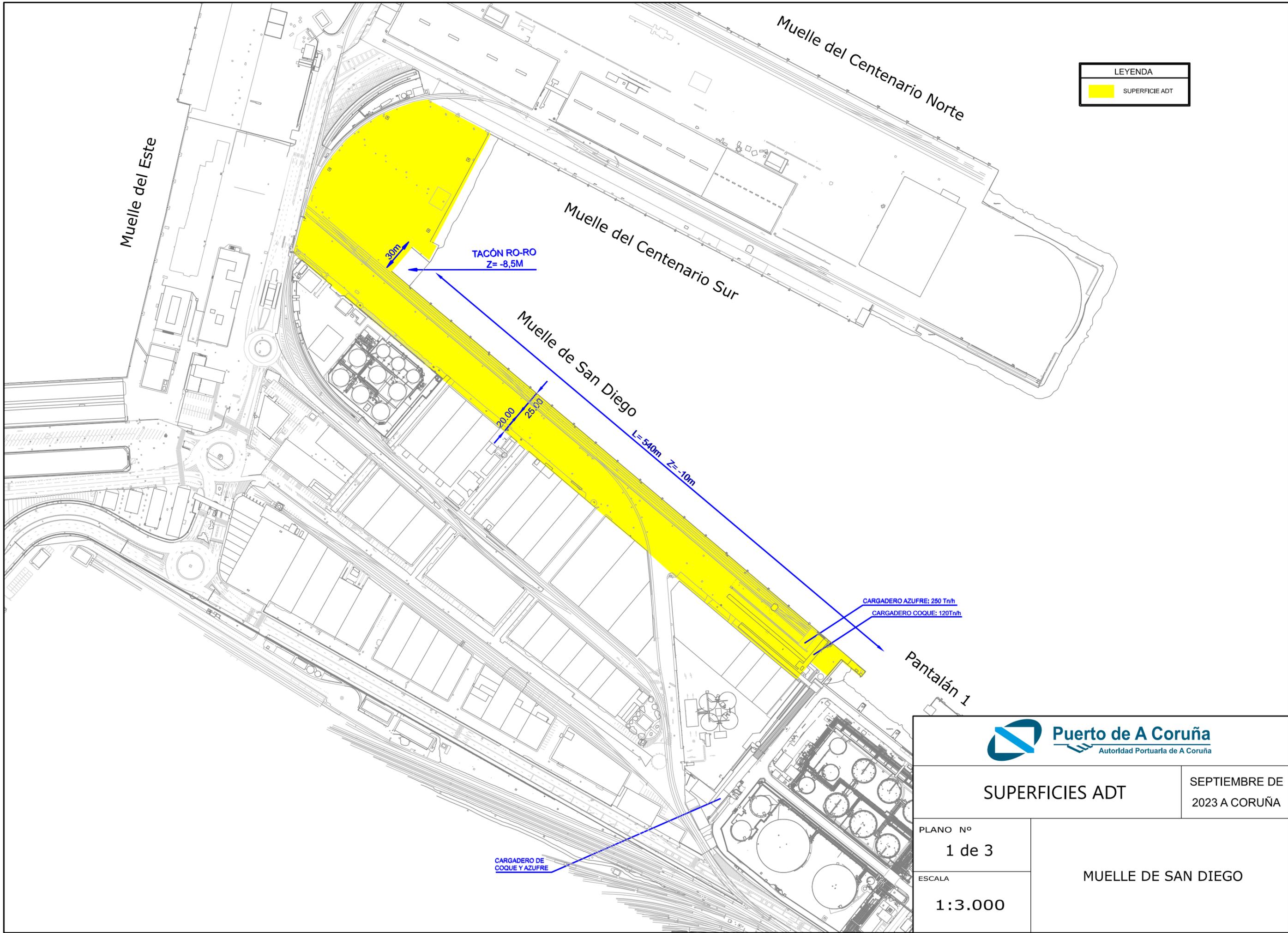
Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Martín Fernández Prado
Firmado electrónicamente

Certifico
EL SECRETARIO,

Manuel Fuertes Carballeira
Firmado electrónicamente





LEYENDA	
	SUPERFICIE ADT



SUPERFICIES ADT

SEPTIEMBRE DE
2023 A CORUÑA

PLANO Nº
1 de 3

ESCALA
1:3.000

MUELLE DE SAN DIEGO

CARGADERO DE
COQUE Y AZUFRE

CARGADERO AZUFRE: 250 Tn/h
CARGADERO COQUE: 120Tn/h

TACÓN RO-RO
Z=-8,5M

Muelle de San Diego

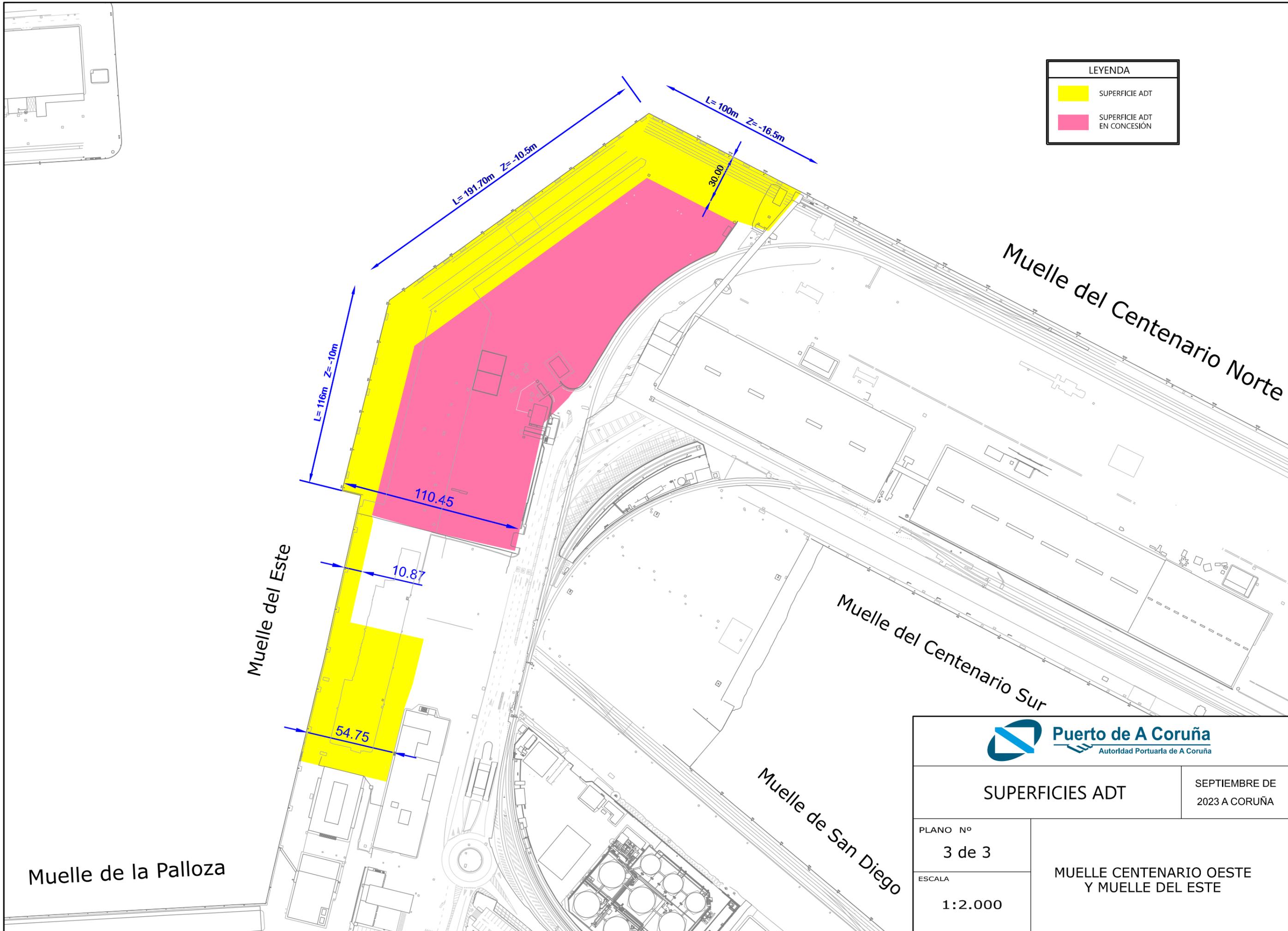
L=540m Z=-10m

Pantalan 1

Muelle del Este

Muelle del Centenario Norte

Muelle del Centenario Sur



LEYENDA	
	SUPERFICIE ADT
	SUPERFICIE ADT EN CONCESIÓN



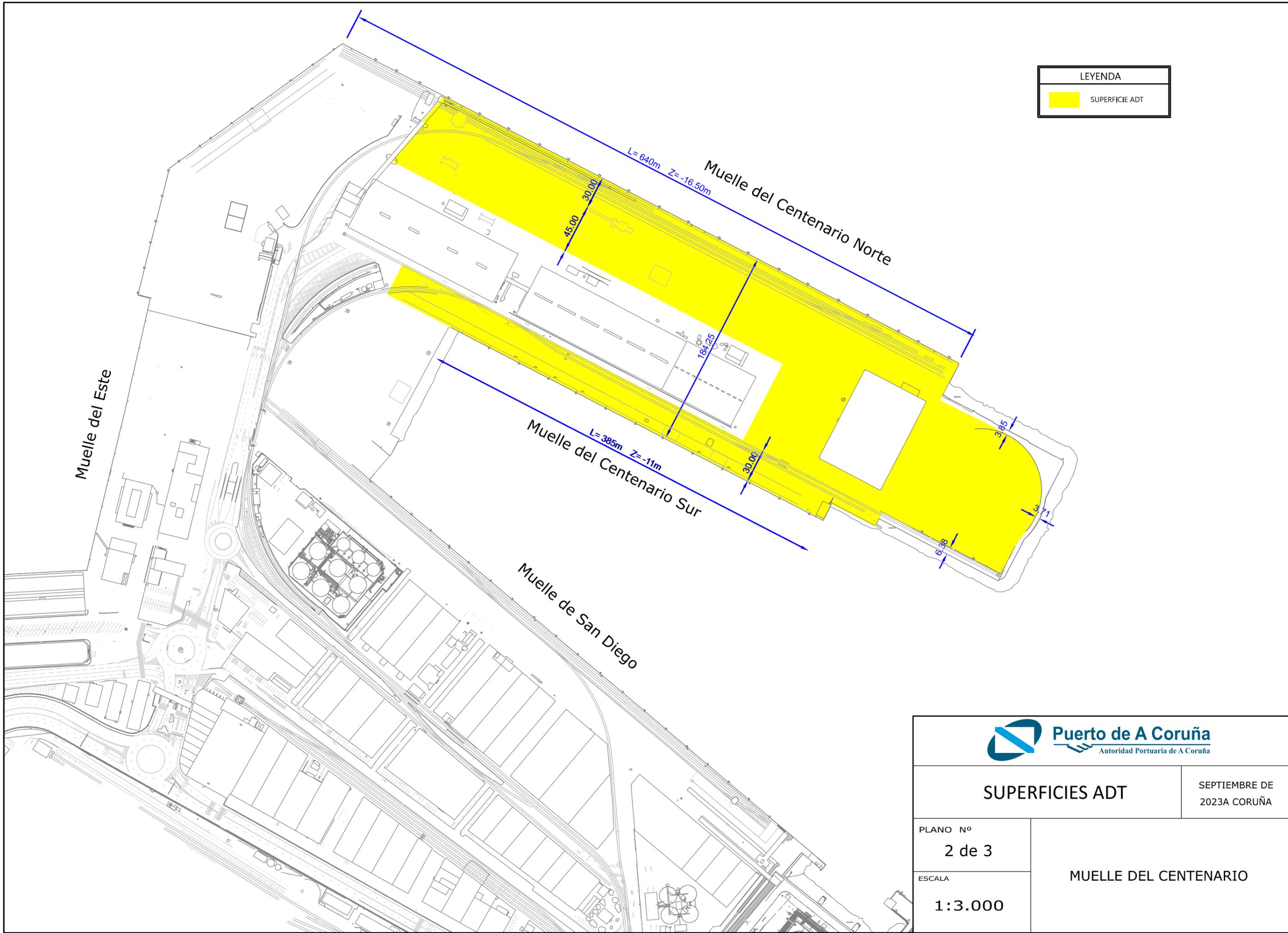
SUPERFICIES ADT

SEPTIEMBRE DE
2023 A CORUÑA

PLANO Nº
3 de 3

ESCALA
1:2.000

MUELLE CENTENARIO OESTE
Y MUELLE DEL ESTE



LEYENDA	
	SUPERFICIE ADT

Muelle del Este

Muelle del Centenario Norte

Muelle del Centenario Sur

Muelle de San Diego



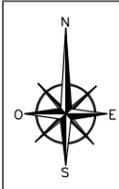
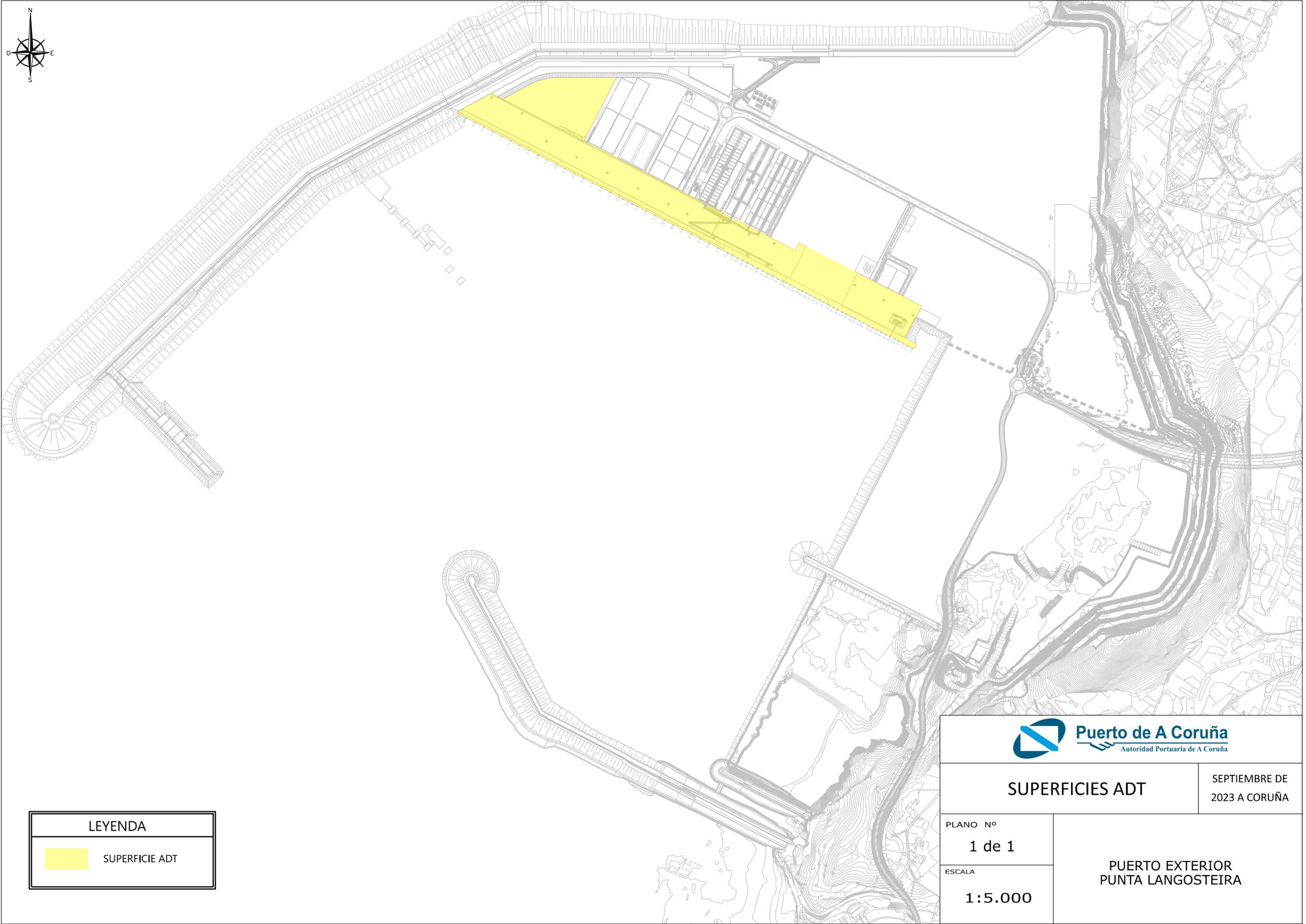
SUPERFICIES ADT

SEPTIEMBRE DE
2023A CORUÑA

PLANO Nº
2 de 3

ESCALA
1:3.000

MUELLE DEL CENTENARIO



LEYENDA	
	SUPERFICIE ADT

 Puerto de A Coruña <small>Autoridad Portuaria de A Coruña</small>	
SUPERFICIES ADT	
SEPTIEMBRE DE 2023 A CORUÑA	
PLANO Nº 1 de 1	PUERTO EXTERIOR PUNTA LANGOSTEIRA
ESCALA 1:5.000	